

Señor  
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA  
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR BBVA  
COLOMBIA CONTRA ROBERTO ENRIQUE COVO DE LA VEGA.

RAD: 433-2.018

MANUEL DE J. CARDOZO P., mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con la CC. No. 92.505.650 de Sincelejo y T. P. No. 85.641 del C. S. de la J., abogado en ejercicio, conocido en autos, respetuosamente me permito aportar la liquidación actualizada del crédito pretendido en la demanda, discriminado de la siguiente forma.

**Obligación: 02539600224729**

Capital.....	\$180.965.077
Intereses Corrientes.....	\$ 11.279.172
Intereses Moratorios.....	\$ 67.900.000
TOTAL.....	\$260.144.249

Los intereses moratorios fueron liquidados a partir del día 25 de octubre del 2.018 hasta el 31 de enero del 2.020.

**Obligación: 02539600224695**

Capital.....	\$5.389.195
Intereses Moratorios.....	\$2.050.000
TOTAL.....	\$7.439.195

Los intereses moratorios fueron liquidados a partir del día 25 de octubre del 2.018 hasta el 31 de enero del 2.020.

TOTAL..... \$267.583.444

Atentamente,

**MANUEL DE J. CARDOZO P.**  
**ABOGADO**

*[Handwritten signature]*  
27/01/2020  
(1800)